



Asamblea General

Distr. general
31 de agosto de 2010

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Temas del programa 132, 146, 161 y 163

Resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de junio de 2010

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/64/835)]

64/288. Financiación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

La Asamblea General,

Recordando su resolución 63/310, de 14 de septiembre de 2009, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana,

Reafirmando la necesidad de seguir aplicando y fortaleciendo las medidas destinadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el presupuesto para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto² y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;
3. *Decide* aprobar la suma de 10.172.500 dólares de los Estados Unidos, suma que se compone de 8.875.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 1.296.600 dólares con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011;

Financiación de las estimaciones presupuestarias

4. *Aprueba* la suma de 7.672.300 dólares para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana que se financiará con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, además de la suma propuesta en el

¹ A/64/762.

² A/64/792.



presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011³;

5. *Decide* prorratear la suma a que se hace referencia en el párrafo 4 supra entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011;

6. *Decide también* reducir en 3.903.100 dólares la suma propuesta para la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011⁴;

7. *Decide además* reducir en 6.872.500 dólares la suma propuesta para el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011⁵;

8. *Aprueba* la creación de dos nuevos puestos (un puesto de Subsecretario General y un puesto de categoría P-4) y la supresión de un puesto de categoría P-3 (en la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas) en relación con la sección 1 del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales);

9. *Decide* consignar la suma total de 187.100 dólares en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 en relación con la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, 156.700 dólares) y la sección 36 (Contribuciones del personal, 30.400 dólares), que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal); el crédito se financiará con cargo al fondo para imprevistos;

10. *Decide también* examinar en su sexagésimo quinto período de sesiones los arreglos de financiación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, en relación con el tema titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, en el contexto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

*101ª sesión plenaria
24 de junio de 2010*

³ Véase A/64/697.

⁴ Véase A/64/644.

⁵ Véase A/64/685.